



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA  
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 18 de julio de 2023 con radicado SNR2023IE009809, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Tercera (3) del Circuito Notarial de Tuluá – Valle del Cauca, Notaría de Primera Categoría, por el retiro forzoso de su titular.

Que en cumplimiento de la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 25 de agosto de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Tercera (3) del Circuito Notarial de Tuluá – Valle del Cauca, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Tercera (3) del Circuito Notarial de Tuluá – Valle del Cauca, se presentó la siguiente solicitud por parte de la notaria que se relaciona a continuación:

1. Durien Rayo Noreña, Notaria Segunda (2) del Circuito Notarial de Buenaventura – Valle del Cauca.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que se presente una única solicitud de preferencia y según certificación de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 21 de septiembre de 2023, en la que se indicó que la señora Durien Rayo Noreña, actualmente se encuentra nombrada en propiedad en la Notaría Segunda (2) del Circuito Notarial de Buenaventura – Valle del Cauca, Notaría de Primera Categoría, se constata que cumple con los requisitos dispuestos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970.

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Tercera (3) del Circuito Notarial de Tuluá – Valle del Cauca**, será postulada la señora Durien Rayo Noreña, Notaria Segunda (2) del Circuito Notarial de Buenaventura – Valle del Cauca.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) día del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



CONSEJO SUPERIOR DE LA  
CARRERA NOTARIAL



**Justicia**

**MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)  
Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial

**Proyectó:** Idaly Eugenia Arevalo Bravo - Contratista Oficina Asesora Jurídica.  
**Revisó** Lizbeth Liliana Picón Pabón - Contratista Oficina Asesora Jurídica.  
**Vo.Bo.:** Yury Lizeth Quintero Calvache - Coordinadora Grupo de Concurso y Carrera Notarial.